co Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
095

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No 0586342800 de CUEVA BRICENO HERNAN BERNARDO del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
096

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 0561073304 de CALVOPIÑA TAPIA BERTHA GLADYS del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación
097

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No 0586199038 de HERRERA GALLEGOS DANIEL del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación.
098

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No 0586009060 de MIGUEL ANGEL JATIVA del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores
099

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No 0561031820 de BOHORQUEZ SANCHEZ RICARDO EFRAIN del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
100

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No 0586677380 de CABRERA PEREZ JUAN ADALBERTO del Banco Rumiñahui Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
101

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 0586372980 de SUANGO COLOMA HECTOR ELADIO del Banco Rumiñahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación
102

FILANBANCO

Queda anulada
Se comunica que FILANBANCO va a proceder a la anulación de la libreta de Ahorros No 5830065221 correspondiente a. BYRON ROLDAN
pp16535

Queda anulada
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la libreta de Ahorros No 5830963839 correspondiente a. ERAZO JOSE
pp16529

Queda anulada
Se comunica que el FILANBANCO va a proceder a la anulación de la libreta de Ahorros

Por orden del girador se va aprocedar a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No. 5021103780; cheque inicial: 1499; Valor : S/ ... por haber sido PERDIDO
pp16543

Queda anulado
Por orden del girador se va aprocedar a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No 5422782624; cheque inicial: 199 final 200; Valor : S/ ..... por haber sido PERDIDO
pp16544

Queda anulado
Por orden del girador se va aprocedar a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No 5422782020; cheque inicial: 239 final 260; Valor : S/ .....por haber sido SUSTRAIDO
pp16545

Queda anulado
Por orden del girador se va aprocedar a anular el Formulario (s) de cheque (s) de la cta. cte. No 5422782771; cheque inicial: 139 final 140; Valor : S/. por haber sido PERDIDO
pp16546

Queda anulado
Por orden del girador se va aprocedar a anular el Formulario (s) de cheques (s) de la cta. cte. No 5422782045; cheque inicial: 427 final 440; Valor : S/..... por haber sido PERDIDO
pp16547

Queda anulado
Por orden del girador se va aprocedar a anular el Formulario (s) de cheques (s) de la cta. cte. No 5422751329; cheque inicial: 637; Valor : S/ . por haber sido PERDIDO
pp16548

BANCO DEL PACIFICO

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 517 de la Cta. Cte. No. 300551-1 de MEJIA MARIA CECILIA del Banco del Pacífico.
1333

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº 1640 de la Cta. Cte. No. 205275-7 de AMBULUDI TORRES JOSE ALFREDO del Banco del Pacífico
1334

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº. 5543 al 5570 de la Cta. Cte No 161185-6 de CHIRIBOGA EUGENIA DE del Banco del Pacífico.
1335

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº. 390 de la Cta. Cte. No. 349750-7 de CARRION ROMERO RODRIGO HUMBERTO del Banco del Pacífico.
1336

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº. 996 al 1000 de la Cta. Cte. No 84517-5 de DURAN DELGADO MIGUEL ANGEL del Banco del Pacífico.
1337

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque Nº. 127 al 170 de la Cta. Cte. No. 377071-0 de MORAN

go derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1348

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No 5421969 de CEVALLOS TAPIA SANDRA Mnr TAPIA CALAHORRANO ELSA Rep. del Banco del Pacífico. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1347

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No 15309134 de TAPIA CALAHORRANO ELSA MARINA del Banco del Pacífico Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1348

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros. No. 15223142 de MOREJON VALLEJO WILSON del Banco del Pacífico Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1349

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros. No 15103684 de CABRERA PEREZ JUAN del Banco del Pacífico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación
1350

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No 15219321 de DIEGO VARGAS HIDALGO del Banco del Pacífico Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación
1351

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No 560473-7 de PONCE MUNOZ MARIA GABRIELA (Mnr) MUÑOZ OLGA AZUCENA (Rep) del Banco del Pacífico Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación
1352

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros. No. 858143-0 deFELICITA N ORLANDO del Banco del Pacífico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicacion
1353

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No 15253054-6 de DIGNA BORBOR O/ REASCOS BORBOR VERONICA del Banco del Pacífico Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación
1354

QUEDA ANULADO
Por pérdida, la Libreta de Ahorros No 15308529 de OLMO S. BETTY del Banco del Pacífico Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1355

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No 1518015-7 de RODRIGUEZ MUÑOZ del Banco del Pacífico Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.
1356

QUEDA ANULADO
Por pérdida la Libreta de Ahorros No. 15178864 de DUQUE CAMACHO ALGRA del Banco del Pacífico. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación
1357

BANCO DEL PICHINCHA
Es confiarse... depósito en Banco

QUEDA ANULADO
Por pérdida el cheque No 741810 al 741811 de la Cta. Cte No 1305229 del Banco del Pichincha.
590

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE DISMINUCION Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS *DE LA COMPAÑIA CENEPASEGURIDAD CIA. LTDA.*

Se comunica al público que la compañía CENEPASEGURIDAD CIA. LTDA. disminuyó su capital en S/.200.000,oo, aumentó su capital en S/.1'200.000,oo y reformó sus estatutos por escrituras públicas otorgadas ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de febrero y 5 de marzo de 1998.

Fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.0968 de 23 de Abril de 1998.

El capital actual de S/.3'000.000,oo está dividido en 3.000 participaciones de S/.1.000,oo.

Quito, 23 de abril de 1998

DR. IVÁN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL

---

12 MAY 1998
08 MAY 1998

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMILED CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMILED CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de marzo de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 98.1.1.1.8978 de 23 de abril de 1998.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACIÓN.- 50 años, desde su inscripción.

3.- CAPITAL: S/.3'000.000,oo, dividido en 3.000 participaciones de S/.1.000,oo cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: Servicios de protección y vigilancia de personas, de bienes muebles e inmuebles; de investigación y custodia de valores...

5.- ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Gerente General. El representante legal es el Gerente General. Se nombra a Eduardo Carrera Alvarez como Gerente General.

08 MAY 1998

Quito, 23 de abril de 1998

12 MAY 1998

DR. IVÁN SALCEDO CORONEL
SECRETARIO GENERAL